



En Villavicencio, a los **veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021**, dando cumplimiento a la providencia del **diecisiete (17) de septiembre de 2021**, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a favor de la parte ejecutante así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$1'681.520
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	\$0
TOTAL	\$1'681.520

TOTAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$1'681.520).

El Secretario,



YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los **veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2021**, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del **veintiocho (28) de septiembre de 2021**, por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el **treinta (30) de septiembre de 2021**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

El Secretario,



YEISON ANDRES SARRIA BARRIOS

REF.

PROCESO:

EJECUTIVO LABORAL

RADICADO:

500014105001 2017 00622 00

DEMANDANTE:

XIOMARA VALLEJO RAMÍREZ

DEMANDADO:

SOLUCIONES EDUCATIVAS DE COLOMBIA S.A.S.